

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-11213 *Corrección de errores del Decreto 208/2019, de 13 de noviembre, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior; Innovación, Industria, Transporte y Comercio; Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo; Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; Economía y Hacienda; Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte; Educación, Formación Profesional y Turismo, y Sanidad.*

Apreciados errores en el Decreto 208/2019, de 13 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 70, de 14 de noviembre de 2019, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

1. En el Anexo del Decreto, en el apartado de la Dirección General de Interior de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,

Donde dice:

"Dependiente del titular de la Dirección General de Interior se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: "Subdirector General de Interior"; F; A A1; 30; 27.993,22; CFS/CL/CSIF; Áreas Funcionales: 01,05,13; S; III; LD; AP".

Debe decir:

Dependiente del titular de la Dirección General de Interior se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: "Subdirector General de Interior"; F; A A1; 30; 27.993,22; CTS/CL/CSIF; Áreas Funcionales: 01,05,13; S; III; LD; AP".

2. En el Anexo del Decreto, en el apartado de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,

Donde dice:

"Dependiente del titular de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: "Subdirector General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria"; F; A A1; 30; 27.993,22; CFS/CL/CSIF; Áreas Funcionales: 01,05,14; S; III; LD; GC".

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 249

Debe decir:

Dependiente del titular de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria se crea un puesto de trabajo con la siguiente denominación y descripción: "Subdirector General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria"; F; A A1; 30; 27.993,22; CTS/CL/CSIF; Áreas Funcionales: 01,05,14; S; III; LD; GC".

Santander, 19 de diciembre de 2019.

La secretaria general de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior,
Noelia García Martínez.

2019/11213